

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de gimnasio, en Ruiz de Alda, 7 bajo.

Doña Agustina García Ibáñez («Alda Woman, S. L.»), ha solicitado licencia de apertura de un gimnasio en la calle Ruiz de Alda, 7 bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 26 de enero de 2006.—El concejal delegado (firma ilegible).

06/1396

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garajes, en calle Raimundo Cicero Arteché, 10.

Por parte de la entidad «Promotora Vispieres, S. L.» (representante don Jesús Lamadrid Posadas), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de garaje para doce viviendas, a emplazar en la calle Raimundo Cicero Arteché, 10, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante, 3 (plaza de Abastos, segunda planta).

Torrelavega, 17 de enero de 2006.—La alcaldesa (ilegible).

06/897

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.2 OTROS ANUNCIOS****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 500/05.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de «Fundiciones Becan, S.» contra don Pedro García López, en reclamación por ordinario, registrado con el número 500/2005, se ha acordado citar a don Pedro García López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres, sito en calle Alta, número 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Pedro García López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 27 de enero de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

06/1312

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 12/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ayala López contra don Gustavo Castro Rodríguez, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 12/2006, se ha acordado citar a don Gustavo Castro Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco, sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Gustavo Castro Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de enero de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

06/1137

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento ordinario, expediente número 998/03.

Don José Arsuaga Cortázar, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en los presentes autos de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Santander, 28 de octubre de 2005.

En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don José Arsuaga Cortázar, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander y su partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio ordinario en ejercicio de acción declarativa y de condena, seguidos con el número 998/03, a instancias de la Procuradora señora Moreno Rodríguez, en nombre y representación de doña Rosa, don Luis Ignacio, don José, doña María Aurora, doña María del Carmen, doña Ángela y don Francisco Echevarría Mendoza y don Francisco Javier Echevarría Ortiz, asistido por el letrado señor Mateos Fernández, contra don Enrique Pernía López, declarado en rebeldía procesal.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la procuradora señora Moreno Rodríguez, en nombre y representación de doña Rosa, don Luis Ignacio, don José, doña María Aurora, doña María del Carmen, doña Ángela y don Francisco Echevarría Mendoza y don Francisco Javier Echevarría Ortiz, debo declarar y declaro que los